

XLVI

1325-V-5, Sepúlveda. Mandato real de Alfonso XI a todas las autoridades y concejos, notificando que cedía al concejo de Murcia las cuantías de la cruzada para que fuesen destinadas a la redención de cautivos. (A.M. M. C.R. 1314-1344, f. 15r)

Sean quantos esta carta vieren commo yo, don Alfonso, por la graçia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Molina.

Con consejo et con otorgamiento de don Johan, fijo del infante don Manuel, mio tio et mio tutor, por fazer bien et merçed a uos, el conçejo de la çibdat de Murçia, do uos que ayades daqui adelante todo lo que se manda y, en la dicha çibdat, para la cruzada, que lo ayades para sacar los catiuos que fueren de y, de Murçia.

Et mando por esta mi carta a uos, el dicho conçejo, que cogades et fagades coger daqui adelante todo quanto se mandare para la dicha cruzada et lo tomedes para esto que dicho es, et que non recudades daqui adelante en ello a otros ningunos por ningunas mis cartas que uos muestren que contra esto sean, et ninguno non sea vsado de uos yr nin pasar contra esta merçed que uos yo fago; sy non, qualquier o qualesquier que de otra guisa lo faziesen, a ellos et a quanto ouiesen me tornaria por ello. Et desto uos mande dar esta carta, seellada con mio seello.

Dada en Sepuluega, çinco dias de mayo, era de mil et trezientos et sesenta et tres annos. Yo, Gil Ferrandez, la fiz escreuir por mandado del rey et de don Johan, su tio et su tutor. Alfonso Perez. Johan Ortiç. Johan Royz.

XLVII

1325-VII-10, Murcia. Carta abierta de confirmación de Alfonso XI a la abadesa del monasterio de Santa Clara de Murcia, confirmando los privilegios, 1284-VIII-13, Sevilla, otorgados por Sancho IV. (A.M.M. Priv. 145. Pub. Torres Fontes: "Monasterio de Santa Clara"; p. 17. El privilegio rodado de Sancho IV pub. Torres Fontes: *Documentos de Sancho IV*. D. XXV).

Sean quantos esta carta vieren como yo, don Alfonso, por la graçia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de

